

## RECOMENDACIÓN

### ***Evitar los discursos discriminatorios, racistas o xenófobos en las campañas electorales***

Aprobada por el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica el 10 de abril de 2019.

El Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica quiere poner de manifiesto su preocupación ante los posibles mensajes de carácter xenófobo, racista o antigitano y discursos de odio que puedan verse durante los próximos periodos de campaña electoral para las elecciones generales, europeas, autonómicas y municipales de 2019.

Pese a que en las últimas décadas se han producido importantes avances en materia de respeto a la diversidad, por desgracia, aún hoy, la intolerancia, el odio y la xenofobia siguen estando presentes en nuestras sociedades. Europa está siendo testigo de un auge de partidos políticos con tendencia xenófoba entre los que abundan discursos donde el ‘nosotros’ y el ‘ellos’ predominan y donde podemos encontrar expresiones ofensivas, denigrantes, segregadoras y excluyentes, así como otras formas de discurso que alimentan la diferencia en lugar de poner en valor la diversidad.

En ese sentido, consideramos que, todas las personas que intervengan en las próximas campañas electorales deben actuar con responsabilidad, promoviendo a través de sus discursos la igualdad, la tolerancia y la construcción de sociedades inclusivas y proponiendo medidas para combatir aquellas narrativas que dañan la dignidad, estigmatizan y criminalizan a las personas de un origen racial o étnico diferente al mayoritario, personas migrantes y refugiadas, al tiempo que amenazan gravemente la cohesión social y la convivencia intercultural.

Debemos tener presente que, si bien el *Informe Anual de Seguridad Nacional 2018* del Consejo de Seguridad Nacional señala que la actitud de la sociedad española respecto a la inmigración sigue siendo más favorable que la actitud media del resto de países europeos, en España se ha detectado un estancamiento en las posiciones de acogida hacia los extranjeros, marcando un empeoramiento de la tendencia positiva que se había experimentado en los últimos años.

Este empeoramiento podría verse incrementado por la presencia, durante el periodo de campaña electoral, de discursos racistas, xenófobos y antigitanos que fomenten la exclusión, el temor hacia el extranjero, el odio y el antagonismo, lo que podría generar una grave involución en la sociedad española en materia de igualdad de trato y no discriminación.



### **1. Igualdad de trato y no discriminación**

El escenario de las próximas elecciones generales del 28 de abril, así como el de las elecciones europeas, autonómicas y locales de 26 de mayo de 2019, será el de una sociedad que ha seguido incrementando su diversidad cultural, étnica y nacional. El Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica entiende estas elecciones como una gran oportunidad para mostrar el compromiso de los partidos políticos y, también, el de la sociedad española, con el respeto a la diversidad y el principio de igualdad de trato y no discriminación.

### **2. Discurso de odio**

Los mensajes emitidos por los partidos políticos durante el periodo de campaña electoral así como en sus propios programas electorales, dada su difusión y el contexto en el que se producen, tienen la capacidad de permear profundamente en la sociedad. Por ello, es responsabilidad de los mismos garantizar la ausencia de todo contenido discriminatorio y que pueda incitar a la exclusión, el odio, el antigitanismo, el racismo y la xenofobia hacia las minorías, así como hacia las personas inmigrantes y los refugiados.

Instamos a promover un discurso inclusivo y de relaciones positivas en el que quede incorporado el valor de la diversidad como sustrato esencial de una sociedad democrática. La proposición de políticas o leyes discriminatorias o el apoyo a teorías que defiendan la preeminencia de un grupo de personas sobre otro en base a su origen racial, étnico o nacional, no sólo atenta contra los derechos fundamentales de las personas sino que socaba las bases principales una sociedad intercultural y plural como es hoy la española.

### **3. Diversidad**

La diversidad debe incluirse en todas las áreas de trabajo de todas las Administraciones Públicas. Las distintas competencias en políticas sociales, culturales, de educación, sanidad, y de ordenación urbana tienen un impacto directo en la vida cotidiana, en las posibilidades de garantizar la igualdad y en la generación de espacios de cohesión social, convivencia y participación social.

Al mismo tiempo instamos a todos los partidos políticos a incluir dentro de sus programas y actuaciones la lucha por la igualdad de trato y contra la discriminación racial, la xenofobia y el antigitanismo.

### **4. Medios de comunicación**

Este Consejo considera fundamental el papel de los medios de comunicación en la difusión de ideas y valores entre los ciudadanos, por lo que resulta prioritario que en la cobertura de las campañas electorales dichos medios no utilicen, apoyen o vehiculicen expresiones o ideas discriminatorias, ejerciendo su función de manera responsable.



El 13,9% de los incidentes discriminatorios registrados por el Servicio de Asistencia a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica en 2017 tuvo lugar en medios de comunicación, siendo éste el segundo ámbito con mayor prevalencia tras el acceso a bienes y servicios.

Por ello, es de vital importancia que los medios de comunicación difundan únicamente información recopilada a través de fuentes objetivas verificadas, evitando la difusión de estereotipos así como la percepción de falsas amenazas, alarma social y conductas discriminatorias.

## 5. Redes sociales

El uso de las redes sociales ha proliferado a ritmo vertiginoso en los últimos años, permeando por completo nuestras sociedades pero, también, nuestra vida política. Los partidos han asumido estos nuevos instrumentos como un instrumento más de vehiculización de sus posicionamientos políticos e ideológicos. Ello ha traído consigo ventajas tales como el acercamiento al electorado y la mayor personalización de los mensajes, pero su inmediatez y porosidad también entraña grandes riesgos que, a su vez, deben generar grandes precauciones. Entre estos riesgos destaca la difusión en redes sociales de mensajes o comentarios incitadores al odio y a la discriminación que, a su vez, tienen el riesgo de calar entre la juventud.

De este modo, los partidos políticos y los integrantes de las listas y el resto de actores que intervengan en las campañas electorales deben evitar la difusión de mensajes que promuevan el llamado discurso de odio o *hate speech*, esto es, "cualquier forma de expresión que propague, incite, promueva o justifique el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo y otras formas de odio basadas en la intolerancia", tal y como lo define el Comité de Ministros del Consejo de Europa en su Recomendación 97 (20), de 30 de octubre de 1997.

## 6. La igualdad como política de Estado

Por ello, instamos a todos los partidos políticos y demás actores intervinientes en las campañas electorales a que velen para que la pluralidad y la diversidad existentes en nuestra sociedad no se conviertan en un elemento segregador que aliente la diferencia en lugar de promover una convivencia plena y pacífica para todos y para todas.

Asimismo solicitamos que en las distintas declaraciones que se puedan realizar en estos días se plantee una defensa de la igualdad, entendiendo ésta como política de Estado, así como un compromiso real con la lucha contra el racismo y la xenofobia para garantizar la erradicación definitiva de cualquier discurso y propuesta electoral de naturaleza discriminatoria o contraria a la tolerancia de nuestros ciudadanos y ciudadanas.